



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., febrero trece (13) de dos mil veinticinco (2025)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00126-00

Procede la secretaría del juzgado a realizar la liquidación de costas, a cargo de la parte demandante, ordenada en auto de fecha 17 de septiembre de 2024:

Agencias en Derecho 1ra Instancia	\$9.000.000.00 M/Cte
Agencias en Derecho 2daa Instancia	\$3.000.000.00 M/Cte
No hay más rubros por liquidar	0
TOTAL LIQUIDACION COSTAS	\$12.000.000.00 M/Cte

SON: DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.